



FERIA NACIONAL DE PROYECTOS ESCOLARES
RÉGIMEN COSTA 2018 – 2019

LINEAMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN

1.- Antecedentes

Los proyectos escolares son un espacio académico de aprendizaje interactivo en los que se trabaja en equipo sobre una temática de interés común, utilizando la metodología de aprendizaje basada en proyectos con un enfoque interdisciplinario, para estimular el trabajo colaborativo y la investigación, así como las habilidades sociales.

Estas actividades se realizan al interior de las instituciones educativas y dentro de la jornada escolar. Se dividen en cuatro campos de acción, en el marco de los cuales los estudiantes deberán construir un proyecto aplicando sus conocimientos y destrezas de manera creativa, innovadora y emprendedora, obteniendo como resultado un producto concreto enteramente desarrollado por ellos.

Los Proyectos Escolares se desarrollan durante dos horas semanales para los subniveles de Educación General Básica Elemental y Media, y tres horas para Educación Básica Superior, vigente mediante el Acuerdo Ministerial N° 020-A16 del 17 de febrero del 2016.

La estrategia para el desarrollo de este espacio curricular se encuentra en la Guía Metodológica de Proyectos Escolares, publicada en el año 2016 en la página web del Ministerio de Educación, en el Cronograma de Actividades del año lectivo 2018 – 2019 de régimen Costa se establece la semana asignada para el desarrollo de las ferias institucionales de Proyectos Escolares.

Los lineamientos para Ferias de Proyectos Escolares direccionan las actividades de instituciones educativas fiscales, fisco-misionales y particulares a nivel nacional.

2.- Definición

Las **Ferias de Proyectos Escolares** constituyen un encuentro de la comunidad educativa con apoyo de las entidades públicas y privadas, donde los estudiantes comparten proyectos que demuestran la investigación, trabajo colaborativo y el potencial creativo e innovador como parte de su desarrollo integral, desde los campos de acción: artístico- cultural, deportivo, científico y vida práctica. Estos proyectos siguen una estrategia didáctica, sustentada en los aprendizajes interactivos que buscan desarrollar las habilidades del siglo XXI; utilizan las potencialidades del trabajo interdisciplinario en las diferentes áreas del currículo, Inicial y de Educación General Básica, como se establece en la Ley Orgánica de Educación (LOEI).

3.- Objetivos

3.1.- Objetivo General

Crear un encuentro con la comunidad educativa para promover y motivar el proceso de aprendizaje significativo y trabajo colaborativo de los estudiantes a través de la presentación de los productos de carácter investigativo - formativo en los campos de acción: artístico-cultural, deportivo, científico y vida práctica que generaron en el espacio curricular de los Proyectos Escolares

3.2.- Objetivos Específicos

- Contribuir al desarrollo de actividades educativas que permitan el aprendizaje basado en proyectos.
- Desarrollar habilidades de investigación, promoción y difusión de proyectos.
- Fomentar el intercambio de experiencias entre los distintos participantes.
- Promover el desarrollo de saberes sociales a través del trabajo colectivo.
- Evidenciar la capacidad investigativa, creativa y de ejecución de proyectos de los participantes.

4.- Participación y categorías:

Las Ferias de Proyectos Escolares se realizarán con la participación de todas las instituciones educativas públicas, fisco - misionales y particulares del país, de régimen Costa, año lectivo 2018 - 2019.

Podrán participar los estudiantes según las siguientes categorías y modalidad:

| CATEGORÍA | NIVEL DE EDUCACIÓN | AÑO |
|-----------|--------------------|----------|
| A | EGB PREPARATORIA | 1º |
| B | EGB ELEMENTAL | 2º a 4º |
| C | EGB MEDIA | 5º a 7º |
| D | EGB SUPERIOR | 8º a 10º |

- Todas las categorías participan en las Ferias de Proyectos Escolares de la Institución Educativa.
- Los ganadores de las categorías C – D, participan en las Ferias Distritales de Proyectos Escolares.
- Los ganadores de la categoría D, participa en las Ferias Zonales de Proyectos Escolares.
- En la Feria Nacional de Proyectos Escolares participarán los 4 proyectos resultantes de la Feria Zonal, que representen a cada campo de acción, se puede participar en uno o más campos.

5.- Estructura organizativa para la participación

El Ministerio de Educación y la Subsecretaría para la Innovación y el Buen Vivir, a través de la Dirección Nacional de Mejoramiento Pedagógico se encargarán de planificar, organizar, y llevar a cabo la *Feria de Proyectos Escolares* a nivel nacional.

A continuación, se describen las funciones de los organismos encargados de las ferias de proyectos escolares en las instancias desconcentradas:

Comisión institucional: en el instructivo de proyectos escolares se explica que al interior de las instituciones educativas se debe conformar una comisión institucional, para que desde el inicio del año escolar pueda velar por la correcta implementación, evaluación y selección de los proyectos que participarán en la siguiente instancia.

Comisión distrital: el distrito conformará una comisión distrital para la organización de la *Feria de Proyectos Escolares*, quienes coordinarán con las comisiones institucionales, recibirán las inscripciones, velarán por el cumplimiento de la presente guía y definirán el jurado calificador.

Comisión zonal: Las subsecretarías de Quito y Guayaquil y las Coordinaciones Zonales deberán conformar una comisión para la organización de la feria zonal, quienes se encargarán de coordinar con los distritos la inscripción y participación activa de todos los distritos, para garantizar la igualdad de oportunidades para todas las instituciones educativas del país.

Comité organizador: El comité organizador estará conformado por dos miembros de la Dirección Nacional de Mejoramiento Pedagógico, dos miembros de la Coordinación Zonal de Educación 4, seleccionada como sede y un miembro del Distrito sede.

Los miembros tendrán un perfil afín a la educación, ya sea por su título profesional o por su experiencia.

Este comité será el responsable de elaborar el cronograma para la Feria Nacional de Proyectos Escolares, coordinar y organizar con las coordinaciones zonales la inscripción de los proyectos participantes y recolectar la documentación que respalde la transparencia del proceso de selección en las instancias desconcentradas del MinEduc.

Funciones de las comisiones:

- Vigilar por el cumplimiento de las bases del concurso
- Velar porque el proceso de selección de los niveles desconcentrados sea transparente, a través de la verificación de los informes de resultados emitidos por los jurados calificadores en cada fase.
- Reunirse para seleccionar el jurado calificador.

- Receptar el informe con los resultados de los proyectos ganadores y custodiar la información hasta el día de su promulgación.

6.- Fases de la Feria Nacional de Proyectos Escolares

Para lograr un sistema de selección, que pueda abarcar una amplia y diversa participación de estudiantes a nivel nacional, la Feria Nacional de Proyectos Escolares constará de varias fases. La primera fase, será la convocatoria y planificación, luego vendrán las fases de las ferias Institucionales, distritales y zonales, culminando en a la Feria Nacional de Proyectos Escolares.

6.1.- Fases

6.1.1.- Fase 1: Convocatoria

El nivel central del Ministerio de Educación convocará a las Instituciones educativas a participar en la *Feria Nacional de Proyectos Escolares* a través de las Coordinaciones Zonales; quienes realizarán acciones diversas para promocionar y motivar la participación.

A partir de la comunicación a las Coordinaciones Zonales, hay un periodo de **dos semanas** para enviar el informe técnico con las acciones realizadas, a fin de lograr una efectiva difusión y convocatoria.

6.2.- Fase 2: Feria Institucional

La *Feria de Proyectos Escolares* se desarrollará en las instalaciones de las Instituciones Educativas, con la participación de los estudiantes del nivel de Educación General Básica. La organización estará a cargo de la comisión de Proyectos Escolares quien tendrá a cargo la organización e inscripción dentro del tiempo establecido en las presentes bases, **ver ficha de inscripción, anexo 1.**

Sin depender de la estrategia que hayan decidido adoptar para la presentación y exposición de los proyectos, deben aplicar las bases señaladas en este instructivo y la respectiva rúbrica de evaluación, **ver anexo 2.** El proceso será el siguiente:

- La inscripción se realizará hasta el 17 de agosto del presente año.
- La feria institucional de proyectos Escolares se realizará conforme el cronograma de actividades de régimen costa 2018 – 2019; es decir, del 20 al 24 de agosto
- El proceso de selección se realizará el 24 de agosto.

6.2.1.- Criterios de participación y selección

Cada institución premiará a los mejores proyectos de cada categoría y por campo de acción; es decir, un máximo de 16 proyectos.

| CATEGORÍA | CIENTÍFICO | DE VIDA PRACTICA | ARTÍSTICO - CULTURAL | DEPORTIVO | TOTAL |
|-----------|------------|------------------|----------------------|-----------|-------|
| A | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| B | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| C | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| D | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

TOTAL= 16 Proyectos por institución a la siguiente fase pasan 8 proyectos de las categoría C y D.

6.3.- Fase 3: Feria Distrital de Proyectos Escolares

A la Fase 3; es decir la Feria Distrital de Proyectos Escolares, solo se inscriben los proyectos ganadores de las categorías C y D; se seleccionará a dos estudiantes y su docente facilitador, quienes representarán el proyecto ganador. Las instituciones educativas pueden participar en uno o más campos de acción.

Los distritos realizarán la Feria de Proyectos Escolares conforme al siguiente cronograma:

- La inscripción se realizará hasta el 17 de septiembre del presente año.
- El proceso de selección y la feria distrital se realizará en un día de la semana de 24 al 28 de septiembre del presente año.

Para que las instituciones educativas puedan participar, deben presentar el informe con las rúbricas de evaluación y la proclamación de los ganadores al interior de las instituciones educativas debidamente firmado por la comisión institucional y la respectiva ficha de inscripción que consta en el **Anexo 1**.

6.3.1.- Criterios de participación y selección

La comisión nombrada a nivel distrital se encargará de la organización, planificación y el desarrollo de la feria, y de transparentar la publicación de los resultados de los proyectos ganadores (oficios de acta de ganadores firmados por la autoridad distrital).

Será responsabilidad de la Dirección Distrital, nombrar la comisión de *Ferias de Proyectos Escolares* que estará a cargo de desarrollar la organización y ejecución del proceso.

Se aplica el mismo proceso de clasificación de las Ferias Institucionales, solo participan las categorías C y D.

| CATEGORÍA | CIENTÍFICO | DE VIDA PRACTICA | ARTÍSTICO - CULTURAL | DEPORTIVO | TOTAL |
|-----------|------------|------------------|----------------------|-----------|-------|
| C | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| D | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

TOTAL= 8 Proyectos por distrito, a la siguiente fase pasa los 4 de la categoría D.

La Dirección Distrital llevará a cabo el evento de premiación distrital y realizará una campaña de promoción y publicación de los resultados de los ganadores.

6.4.- Fase 4: Feria Zonal de Proyectos Escolares

La máxima autoridad de cada distrito educativo o su delegado, será el responsable de inscribir a los estudiantes y docentes facilitadores de los proyectos ganadores ante la Coordinación Zonal de Educación, en esta fase solo se deben inscribir los proyectos ganadores de la categoría D de la feria Distrital, ver ficha de inscripción del **anexo 1**.

Las Coordinaciones Zonales realizarán su *Feria de Proyectos Escolares*, conforme al siguiente cronograma:

- La inscripción se realizará hasta el 08 de octubre del presente año.
- El proceso de selección y la feria zonal se realizará en un día de la semana de 16 al 20 de octubre del presente año.

Para que los distritos puedan participar, se debe presentar el informe de la proclamación de ganadores debidamente firmados por la comisión distrital y adjuntar las rúbricas de evaluación que se aplicaron para determinar los proyectos ganadores.

6.4.1.- Criterios de participación y selección

Será responsabilidad de la Coordinación Zonal nombrar la comisión que estará a cargo de la organización de la *Feria de Proyectos Escolares*, la cual se encargará de la organización, planificación, y el desarrollo de la feria, y de transparentar la publicación de los resultados de los proyectos ganadores. (Oficios a establecimientos ganadores firmados por la autoridad zonal).

En esta fase participan un máximo de 4 proyectos ganadores de cada distrito (uno de cada campo de acción de la categoría D) de entre los cuales serán seleccionados 4 proyectos, como cupo máximo de proyectos para participar en la Fase 5 de la Feria Nacional, según el siguiente esquema.

| CATEGORÍA | CIENTÍFICO | DE VIDA PRACTICA | ARTÍSTICO - CULTURAL | DEPORTIVO | TOTAL |
|-----------|------------|------------------|----------------------|-----------|-------|
| D | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

TOTAL= 4 Proyectos por zona, a la siguiente fase pasan los 4 proyectos.

La Coordinación Zonal llevará a cabo el evento de premiación zonal y promocionará y publicará los resultados de los ganadores.

La máxima autoridad zonal o su delegado, será el responsable de inscribir a los estudiantes y docente facilitador de los diferentes proyectos ganadores; remitirá la información al Ministerio de Educación dentro del plazo correspondiente en las presentes bases, ver ficha de inscripción, **anexo 1**.

6.5.- Fase 5: Feria Nacional de Proyectos Escolares

Inscripción de proyectos

La Dirección Nacional de Mejoramiento Pedagógico, convocará a las Zonas a participar en la *Feria Nacional de Proyectos Escolares*, los proyectos ganadores serán inscritos siempre que cuenten con las siguientes evidencias escaneadas y grabadas en un medio magnético o digital:

- Informe de declaración de ganadores de la comisión zonal.
- Rúbricas de evaluación de cada proyecto ganador, con las respectivas firmas de cada miembro del jurado.

De cada proyecto se debe enviar en sobre cerrado con la identificación normada en las bases del concurso y con los siguientes documentos:

- El informe técnico del proyecto, que demuestre la metodología.
- Presentación del portafolio colectivo (evidencias de los 3 momentos de la construcción del proyecto).
- Diario de ruta de cada participante (opcional).

Todos los proyectos en sus respectivos sobres y las evidencias grabadas en medio magnético digital, deben ser enviados en un solo paquete a la Dirección Nacional de Mejoramiento Pedagógico, **desde el 29 de octubre hasta el 05 de noviembre de 2018**.

Validación de los proyectos participantes

La Dirección Nacional de Mejoramiento Pedagógico conformará una comisión con tres delegados para verificar que los proyectos cumplan con los requisitos antes mencionados; si algún proyecto no cumple con los requisitos o no fue enviado en el plazo señalado, no podrá participar en la Feria de Proyectos Escolares.

Sé notificará y publicará el nombre de las instituciones participantes hasta el **12 de noviembre** del presente año, en el portal de la página web del Ministerio de Educación.

Conformación del comité organizador

La Coordinación Zonal 4, que participará como sede del evento conformará el comité organizador de la feria quien coordinará todos los preparativos para la ejecución de la Feria Nacional, se encargará de la logística y cubrirá los gastos de traslado, alojamiento y alimentación de dos (2) estudiantes y un (1) docente facilitador, por cada proyecto inscrito debidamente y seleccionará el comité de evaluación.

Comunicación

Por la naturaleza del evento, la Dirección Nacional de Comunicación coordinará con la División Zonal de Comunicación de la Zona seleccionada y la Dirección Nacional de Mejoramiento Pedagógico, las acciones referentes a la difusión del evento.

Fecha de las Feria Nacional de Proyectos Escolares:

Se desarrollará los días 29 y 30.

6.5.1.- De la presentación de los proyectos

Informe

El proyecto será impreso en hoja tamaño A4 (21 por 29,7 cm.), a doble cara y con letra tipo Times News Roman tamaño de 12 puntos. Las páginas deberán estar numeradas y la redacción se realizará en tercera persona.

Formato del Informe:

Carátula (una página). Su elaboración deberá contener:

- Título de la investigación/Proyecto.
- Campo de acción.
- Ciudad y Provincia.
- Nombres y apellidos completos del equipo de trabajo, grado de estudios, dirección domiciliaria, teléfono y dirección electrónica.
- Establecimiento Educativo: nombre, dirección, teléfono, fax, página web, correo electrónico.

Nota: Si en una investigación participaron más de tres estudiantes, en el proyecto deberán constar los nombres de todos los integrantes.

Contenido:

- Introducción: describe la esencia y el contexto del proyecto, presenta de manera clara el orden de los temas que contiene el proyecto razones por la que se realizó la investigación, antecedentes de donde obtuvo la idea, presentación del problema y los objetivos.
- Planteamiento del problema: cuál es la problemática a la que se le dará solución.
- Justificación: debe responder a la pregunta de por qué se está realizando el proyecto.
- Marco Teórico: antecedentes del problema y definición de términos básicos, formulación de la hipótesis y definición de las variables.
- Metodología: es el conjunto de procedimientos/técnicas para la realización de las tareas vinculadas al proyecto.
- Recursos: personas, documentos, equipos, laboratorios, descripción de materiales utilizados, diseño del prototipo (si existiese), toma de datos (tablas).
- Resultados: procesamiento de datos (ecuaciones y gráficos), análisis de datos (interpretación), verificación de resultados. (Se hará constar únicamente los resultados que tienen relación con la hipótesis del trabajo).
- Discusión: constatación de los resultados encontrados por el autor con los de otros autores publicados en revistas, libros o periódicos que se han consultado. Debe demostrar cómo los resultados avalan la respuesta (debe iniciar con el hallazgo más importante del trabajo que responda la hipótesis).
- Conclusiones y recomendaciones: Numeradas en orden correlativo. (Definir las más importantes, se sacan únicamente de los resultados).
- Referencias bibliográficas y web graficas: considerará la Norma APA.

- Anexos: Incluir fotos del proceso de información en las que figure el autor(es) y si fuera necesario alguna información adicional.

El documento no deberá exceder de las 20 páginas.

Diario de ruta debe contener el registro detallado del todo el proceso de investigación, registro de la toma de datos, de los hechos, los procesos, impresiones, cuestionamientos, dificultades y soluciones desde una perspectiva personal; con su respectiva línea de tiempo.

Portafolio es la recopilación de evidencias, prototipos y ensayos en la construcción del producto final. Recopila información fotográfica, concreta, registros de la evaluación continua y expone el proceso de construcción colectiva.

Elegibilidad de los proyectos:

- Los proyectos presentados deberán ser de autoría de los participantes.
- Los representantes enviarán sus proyectos con sus seudónimos como única señal de identificación.
- Los grupos participantes ejecutores del proyecto, deberán pertenecer y estar legalmente matriculados en una institución educativa, y estar inscritos según las bases de este documento.
- No se aceptará ningún proyecto que evidencie plagio, falsificación o presentación de un proyecto realizado por otro investigador y usarlo como propio de comprobarse el dolo será motivo de descalificación y se informará por escrito a las instancias descentralizadas pertinentes.
- Los requisitos para la inscripción de los proyectos a la Feria Nacional, son los mismos que se deben presentar para cada proceso de selección desde el nivel institucional hasta el nivel nacional.

7.- Normas de seguridad y consideraciones para la exposición.

Stand demostrativo deberá cumplir los siguientes parámetros:

- La exhibición del trabajo de investigación será acondicionada en un panel versátil, transportable y simple de material acorde a las exigencias del proyecto y a las necesidades del equipo de trabajo.
- Es indispensable demostrar la interdisciplinariedad del proyecto a través del organizador gráfico, el que debe estar en un lugar visible, cuyas medidas son de 77X110 cm.; puede ser proyectado con medios tecnológicos. Esto permitirá el análisis a todos los visitantes y jurado calificador, el hexágono interdisciplinario consta en la Guía Metodológica de Proyectos Escolares.
- El panel estará ubicado sobre una mesa estándar en la exposición de la Feria.

- EL comité organizador será el encargado de dirigir el proceso de montaje/desmontaje de los stands.
- Se realizarán demostraciones del funcionamiento de equipos en el espacio asignado al stand.
- Cada stand tendrá a su disposición un punto de energía eléctrica. Los trabajos eléctricos se ajustarán a las normas regulares de la Feria.
- Los diferentes accesorios (fusibles, cables, conectores, enchufes, entre otros) de los equipos que se vayan a conectar deben estar correctamente instalados.
- Para la presentación en el stand se debe **prescindir** del uso o experimentación de:
 - Dispositivos peligrosos, que puedan exponer a los estudiantes y el público en general a accidentes eléctricos, pirotécnicos, quemaduras, cortaduras, fracturas, asfixia o intoxicaciones.
 - Animales, vivos o muertos.
 - Bacterias, virus, tejidos, órganos humanos u organismos que puedan causar contagio de enfermedades.
 - Venenos o sustancias psicotrópicas
 - Exposición con luces, olores o ruidos excesivos que provoque contaminación auditiva, visual o a otro sentido.

8.- Evaluación de los proyectos

Conformación del comité de evaluación:

El Comité estará conformado por 4 delegados seleccionados por la Coordinación Zonal 4 encargada de la Feria Nacional.

Deberes y atribuciones del Comité de Evaluación:

- Validar el informe del proyecto enviado por la institución participante.
- Evaluar el informe enviado considerando las partes de los proyectos.
- Evaluar el cumplimiento de las características generales establecidas en las bases de las ferias.
- Elaborar el informe final y presentarlo a la entidad responsable con los respectivos instrumentos y evidencias de la evaluación.

Jurado calificador

El proceso para conformar los jurados estará a cargo del Comité de Evaluación. Habrá un jurado, conformado por tres personas, por cada campo de acción: científico, vida práctica, artístico-cultural y deportivo.

El jurado calificador pertenecerá a las universidades pertenecientes a la ciudad sede de la feria.

Deberes y atribuciones del Jurado Calificador

- Firmar el acta de Conformación del Jurado Calificador.
- Visitar los stands para constatar la organización, la presentación física de los proyectos, su demostración y exposición oral.
- Revisar y calificar cada uno de los proyectos, respecto de; aspecto físico de la presentación del proyecto, concordancia de la presentación del proyecto con los requisitos establecidos.
- Mantener diálogo con los estudiantes que presentan los proyectos para conocer detalles del trabajo.
- Aplicar rúbrica de evaluación (Ver Anexo 2).
- Sumar los puntajes individuales y designar los ganadores de las ferias de acuerdo con los resultados obtenidos. En caso de empate, el jurado Calificador volverá a observar los dos stands, los proyectos en físico y los cuadernos de campo para recalificar y determinar los dos primeros puestos.
- Entregar a la comisión organizadora los resultados de las calificaciones de los proyectos en un cuadro consolidado donde se encuentren las calificaciones alcanzadas por cada proyecto.
- Firmar el acta de declaración de los ganadores de la feria escolar.

Deberes y atribuciones de los estudiantes durante la feria

- Interactuar con el profesor facilitador para realizar una presentación satisfactoria, conforme a su planificación.
- Comunicar los resultados, conclusiones, recomendaciones y propuestas de forma verbal a todos los visitantes de la feria.
- Aportar activamente al desarrollo efectivo de la feria, demostrando normas de disciplina, respeto, tolerancia y apoyo entre todas las delegaciones.
- Cuidar las instalaciones, mobiliario y todo el espacio que hagan uso durante la realización de la feria.
- Cumplir con las bases del concurso antes, durante y después de la Feria Nacional.
- Acatar los resultados que el jurado calificador de la feria otorgue a cada proyecto, el dictamen del jurado es INAPELABLE.
- Asistir a la feria con su respectivo uniforme institucional, de no poseer uniforme asistirán con algún distintivo que los identifique.

9.- Reconocimientos

- **Feria Institucional:**
 - La Institución Educativa se encargará de otorgar los reconocimientos establecidos bajo su organización a los estudiantes y profesores asesores de los trabajos ganadores, uno por cada campo de acción.
- **Feria Distrital:** Cada Dirección Distrital expedirá:

- Certificado de Participación a los estudiantes, profesores e instituciones educativas.
- Certificados de Reconocimiento a los estudiantes, profesores asesores y a las instituciones educativas de los trabajos ganadores, uno por cada campo de acción.
- **Feria Zonal:** Cada Coordinación Zonal expedirá:
 - Certificado de Participación a los estudiantes, profesores e instituciones educativas.
 - Certificados de Reconocimiento a los estudiantes, profesores asesores y a las instituciones educativas de los trabajos ganadores, uno por cada campo de acción.
- **Feria Nacional:** El Ministerio de Educación/Subsecretaría para la Innovación y el Buen Vivir/Dirección Nacional de Mejoramiento Pedagógico expedirá:
 - Certificado de Participación y reconocimiento a los estudiantes, profesores e Instituciones Educativas.
 - Se dará un premio al primer lugar y certificados de reconocimiento al segundo y tercer lugar de cada campo de acción, previo un informe elaborado por la Comisión Organizadora y el comité de evaluación, mismo que respetará los resultados entregados por el Jurado Calificador.

10.- Financiamiento

Las Ferias Institucionales, Distritales y Zonales serán financiadas por sus mismas instancias. (Ver anexo 3). La quinta fase (Feria Nacional de Proyectos Escolares) será financiada por el Ministerio de Educación/Subsecretaría para la Innovación y el Buen Vivir/Dirección Nacional de Mejoramiento Pedagógico, a través de la Coordinación Zonal de Educación 4, quien se encargará de todos los trámites administrativos respectivos.

El financiamiento considerará los gastos de transporte de participantes (dos estudiantes y un docente facilitador) por proyecto, desde su respectivo lugar de origen hasta la sede de la feria y viceversa, por vía terrestre o aérea.

11.- Alojamiento, transporte y alimentación

- Los participantes de la *Feria Nacional de Proyectos Escolares*, serán hospedados en alojamientos debidamente señalados por la Comisión de la feria de acuerdo con las normas legales y costos correspondientes.
- La Comisión organizadora sólo brindará hospedaje y alimentación a los participantes debidamente acreditados entre las fechas establecidas para el desarrollo de la feria. La acreditación corresponde a cada Coordinación Zonal.
- Las delegaciones que opten por otro tipo de alojamiento lo harán bajo su total responsabilidad y deberán comunicar su decisión por escrito a la Comisión organizadora de la feria antes de las 48 horas de iniciarse el evento. Los gastos de movilidad local hacia y

desde la sede de la feria deberán ser asumidos por las delegaciones que no se alojen en los lugares señalados por la comisión organizadora.

- Queda terminantemente prohibido que las delegaciones alojen en sus habitaciones a otras personas distintas a los participantes acreditados. Se cancelará la participación en la feria a la delegación que cometa esta falta y se le solicitará retornar inmediatamente a su lugar de origen. La Comisión Organizadora de la feria no asumirá los gastos de alojamiento, transporte y alimentación de los participantes cuya participación haya sido cancelada.
- Los desayunos y las cenas serán servidos de preferencia en el lugar del alojamiento. El almuerzo y los refrigerios se servirán en la sede de la Feria de acuerdo con la programación establecida y en turnos, de manera que el stand no quede sin la presencia de un miembro de la respectiva delegación.

12.- Normas éticas y disciplinarias

Los participantes deben firmar un formulario de inscripción, que incluye una declaración de ética en el que asumen responsabilidad en caso de fraude o plagio en la elaboración del trabajo de investigación.

En el caso de que la Comisión Organizadora detecte falsificación de datos, alteración del orden, actos y comportamientos que atenten contra la moral y las buenas costumbres, se procederá a la cancelación inmediata de la participación de la delegación comprometida en esos actos.

13.- Disposiciones complementarias

Los organizadores del evento elaborarán y distribuirán la “guía de orientaciones”, documento que contendrá las pautas para la elección y designación de los miembros de las Comisiones Organizadoras y Jueces calificadores.

- Los órganos descentralizados de educación serán los responsables de asegurar el cumplimiento de las bases del concurso, así como dictar las normas complementarias para atender los casos imprevistos.
- La Comisión Organizadora será la responsable y encargada de la aplicación de las bases y los imprevistos no estipulados que puedan presentarse durante el transcurso de la feria.

Los organizadores al final de la actividad serán los responsables de remitir el informe conclusivo de la Feria al despacho de la Subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir.

14.- Cronograma

| | | | | julio | | | | Agosto | | | | | Septiembre | | | | Octubre | | | | | Noviembre | | | | |
|----|--|------------|------------|-------|---|---|---|--------|---|---|---|---|------------|---|---|---|---------|---|---|---|---|-----------|---|---|---|--|
| Nº | Actividad | Inicia | Finaliza | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| 1 | Convocatoria a la Feria Nacional de Proyectos Escolares – Régimen Costa 2018-2019 – | 16/07/2018 | 16/07/2018 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Invitación y socialización a las IE de los distritos de las provincias involucradas | 17/07/2018 | 18/07/2018 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Entrega a la DNMP del informe de cronograma del proceso de selección de los proyectos en los niveles institucional, distrital y zonal. | 30/07/2018 | 31/07/2018 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Selección de los proyectos representantes de las instituciones educativas. Ferias Institucionales | 20/08/2018 | 24/08/2018 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Selección de los proyectos representantes de los distritos. Ferias Distritales. | 24/09/2018 | 28/09/2018 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Selección de los proyectos representantes de | 15/10/2018 | 19/10/2018 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

ANEXOS

Anexo 1. Ficha de inscripción

| | | |
|--|---|------------------|
| FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA LA FERIA DE PROYECTOS ESCOLARES | | |
| Nombre de la institución educativa: | | |
| Lugar: | Fecha: | |
| Nombre del Proyecto: | Telf.: | |
| | Correo Electrónico: | |
| Áreas curriculares de estudio relacionadas al proyecto: | Dirección de la Institución Educativa: | |
| | | |
| Ciudad: | Zona: | Distrito: |
| Nombre de los estudiantes del grupo que ejecutaron el proyecto: | | |
| Categoría: | Campo de acción: | |
| Nombre del docente facilitador: | | |

Fechas de elaboración del proyecto:

Inicio:

Término:

Fecha de presentación del proyecto: _____

Ficha elaborada por:

**Nombre y firma de la autoridad
(institución educativa o distrito educativo)**

Nombre de la persona del distrito educativo o la coordinación zonal de educación que recibe la ficha de inscripción:

Anexo 2. Rúbrica

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS ESCOLARES

Nombre del proyecto:

Nombre de la institución educativa: _____

Ubicación: Provincia (), Cantón (), Parroquia (), Distrito () Zona ()

Campo de acción: _____

Nivel de Educación General Básica: Preparatoria (), Elemental (), Media (), Superior ()

Lugar: _____ fecha : /día / mes / año /

Nombres y apellidos de los integrantes del Jurado Calificador:

| Aspectos a evaluar | Excelente (10) | Muy Bueno (8) | Bueno (7) | Puntaje |
|--|---|---|---|---------|
| 1. Congruencia de los objetivos con el campo de acción y el producto | Los objetivos y producto o resultado del proyecto demuestran ser congruentes y pertenecen al campo de acción. | Los objetivos y producto o resultado del proyecto demuestran ser poco congruentes, a pesar de pertenecer al campo de acción. | Los objetivos y producto o resultado del proyecto no demuestran ser congruentes o no pertenecen al campo de acción. | |
| 2. Aplicación de la Interdiscipliniedad (organizador gráfico que resume el producto del proyecto escolar) | Demuestra el diseño interdisciplinario e integral del proyecto con claro sustento científico y lo representa con solvencia en el organizador gráfico . | Demuestra el diseño interdisciplinario e integral del proyecto con poco sustento teórico, por lo que la representación del organizador gráfico es confusa. | La demostración del diseño interdisciplinario e integral del proyecto no cuenta con sustento teórico coherente y el diseño del organizador gráfico es forzado. | |

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| <p>3. Promoción de la investigación e innovación</p> | <p>El proyecto es de elaboración propia, demuestra ser pertinente, relevante y sostenible, como aporte al desarrollo científico y de aprendizaje de los estudiantes, hay contribución en el abordaje metodológico.</p> | <p>El proyecto es de elaboración propia, demuestra ser pertinente, relevante, como aporte al desarrollo científico y de aprendizaje de los estudiantes, hay poca contribución en el abordaje metodológico.</p> | <p>El proyecto es de elaboración propia, demuestra ser pertinente para el aporte científico y de aprendizaje de los estudiantes, hay poca contribución en el abordaje metodológico.</p> | |
| <p>4. Metodología, Actividades, cronograma y recursos</p> | <p>Describe la metodología utilizada para la obtención de posibles soluciones, cumple las etapas planificadas, utiliza eficazmente los recursos disponibles, describe las metodologías de evaluación.</p> | <p>Describe la metodología utilizada para la obtención de posibles soluciones, cumple las etapas planificadas, no utiliza eficazmente los recursos disponibles, no describe las metodologías de evaluación.</p> | <p>Describe la metodología utilizada para la obtención de posibles soluciones, cumple medianamente las etapas planificadas</p> | |
| <p>5. Interpretación y aplicación de los resultados</p> | <p>Coherencia de los objetivos con los resultados obtenidos, análisis, discusión y correlación de variables, los resultados son aplicables a la realidad, el tema investigado es congruente con los datos, tablas y gráficos presentados, sugiere posibles aplicaciones del desarrollo tecnológico obtenido.</p> | <p>Coherencia de los objetivos con los resultados obtenidos, análisis, discusión y correlación de variables, los resultados son aplicables a la realidad, el tema investigado no es congruente con los datos, tablas y</p> | <p>Coherencia de los objetivos con los resultados obtenidos, análisis, discusión y correlación de variables, los resultados no son aplicables a la realidad, el tema investigado no es congruente con los datos, tablas y</p> | |

| | | | | |
|---------------------------------------|--|--|---|--|
| | | gráficos presentados, no sugiere posibles aplicaciones del desarrollo tecnológico obtenido. | gráficos presentados, no sugiere posibles aplicaciones del desarrollo tecnológico obtenido. | |
| 6. Comunicación escrita | Se evidencia el buen uso de la sintaxis y la ortografía, es claro, preciso. | Se evidencia el uso de la sintaxis y la ortografía, no es claro ni preciso. | Se evidencia escaso uso de la sintaxis y de la ortografía. | |
| 7. Portafolio y diario de ruta | Contiene el registro detallado del proceso de la investigación, de la toma de datos, de los hechos, de los procesos, de los hallazgos, de las nuevas indagaciones, de las fechas y localidades de las investigaciones, de los ensayos, resultados y/o entrevistas. | Contiene el registro detallado del proceso de la investigación, de la toma de datos, de los hechos, de los procesos, de los hallazgos, de las fechas y localidades de las investigaciones y/o entrevistas. | Contiene el registro detallado del proceso de la investigación, de la toma de datos, de los hechos, de los procesos, de los hallazgos y/o de las nuevas indagaciones. | |
| 8. Desempeño expositor | Demuestra dominio del tema, habla con claridad, poder de síntesis, uso adecuado del vocabulario y coherencia entre el proyecto escrito y lo expuesto. | Demuestra dominio del tema, habla con claridad, poder de síntesis, uso adecuado del vocabulario, no hay coherencia entre el proyecto escrito y lo expuesto. | Demuestra poco dominio del tema, no usa adecuadamente el vocabulario, no hay coherencia entre el proyecto escrito y lo expuesto. | |

| | | | | |
|----------------------------------|---|--|--|--|
| 9. Presentación del stand | Cuenta con banner, mesas, fotos, ejemplos de la práctica, trípticos informativos y se evidencia orden y aseo. | Cuenta con banner, mesas, ejemplos de la práctica y se evidencia orden y aseo. | Cuenta con banner, mesas y se evidencia orden. | |
| TOTAL | | | | |